

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 11 DE MARZO DE 2016,
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

NÚMERO: ACT-EXTRAORDINARIA-01-11-03-2016

México, D. F., a 11 de marzo de 2016.

En la sala de juntas de la Dirección de Servicios Jurídicos de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200 en México, D. F., siendo las 13:00 horas del día 11 de marzo de dos mil dieciséis, sesionó el Comité de Información con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Karen Solano Fernández, Titular de la Unidad de Enlace.
Lic. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Martha Isela García Peregrina, Representante Designado
Lic. Juan Carlos Negrete Acosta, Coordinador de Archivos
C.P. Francisco Escobar Farrera, Subdirector de Personal

La licenciada Karen Solano Fernández, Titular de la Unidad de Enlace, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Quórum, lista de Presentes.

2.- Declarado el quórum, se procedió a aprobar el orden del día por los presentes. La licenciada Karen Solano Fernández, sometió a consideración el Análisis de la respuesta enviada por la Subdirección de Personal respecto de la solicitud de información con folio número 2901000002016.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Enlace manifestó que de conformidad con los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Capítulo II, De la Información Confidencial, artículo Trigésimo Cuarto que a la letra dice:

“Se considerarán como confidenciales los datos personales referidos a una persona que ha fallecido, a los cuales únicamente podrán tener acceso y derecho a pedir su corrección, el cónyuge supérstite y/o los parientes en línea recta ascendente y descendente sin limitación de grado, y en línea transversal hasta el segundo grado...”

Del análisis de la copia del expediente enviado por la Subdirección de Personal a la Unidad de Enlace, se constató que el nombre del solicitante coincide plenamente con el que aparece en el acta de nacimiento como hijo de la trabajadora fallecida y que obra a fojas 0000197, de igual manera se considera entregar en versión pública la foja 0000020.

En uso de la palabra la Representante Designada, licenciada Martha Isela García Peregrina, considero de igual manera procedente la entrega del expediente al solicitante por tener el carácter de hijo de la trabajadora fallecida, considerando que también la constancia que obra a foja 0000038 debe entregarse en versión pública, previa identificación del solicitante.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Información de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

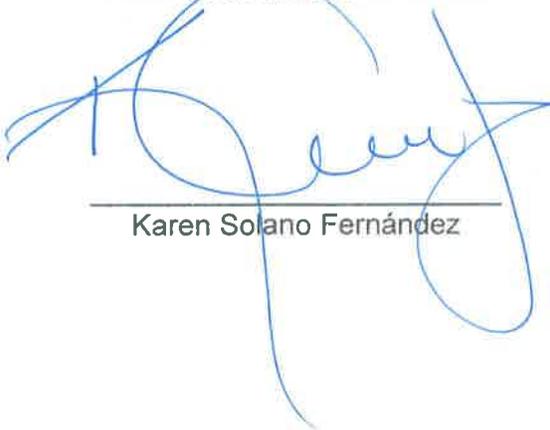
ACUERDO

PRIMERO: Por decisión unánime se acuerda entregar copia simple del expediente administrativo constante de 0000207 fojas, cuyo original obra en la Subdirección de Personal, previo a elaborar la versión pública de las fojas, 0000020 y 0000038.

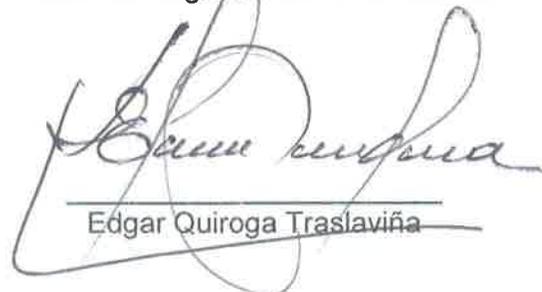
SEGUNDO: Previa identificación oficial, entréguese el expediente al solicitante.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:50 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Titular de la Unidad de Enlace


Karen Solano Fernández

Titular del Órgano Interno de Control


Edgar Quiroga Traslaviña

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Representante Designada

Martha Isela García Peregrina

Por la Subdirección de Personal

Francisco Escobar Farrera

c

Coordinador de Archivos

Juan Carlos Negrete Acosta